Al contestar cite Radicado E-01052-2026000908-UAECOB Id: 254735
Folios: 2 Fecha: 24-02-2026 14:48:05
Anexos: 1 FOLIOS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA
Destinatario: DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC

Bogotá, D.C.,

Capitán
LINA MARIA MARIN RODRIGUEZ
Directora
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA
Ac. 26 #No. 85B - 09 Piso 7, Bogotá
Bogotá D.C.

ASUNTO: Traslado de derecho de petición presentado por Hernando Valencia Cárdenas

Cordial Saludo,

A través del presente de forma respetuosa me permito informar que, el señor HERNANDO VALENCIA CARDENAS presentó ante la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, derecho de petición, donde solicita:

> *"Señores*
> *Dirección Nacional de Bomberos de Colombia*
> *Área de Capacitación*
> *Asunto: Solicitud urgente de certificados Cordial saludo,*
> *Yo, Hernando Valencia Cárdenas, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1094367712, me permito informar que realicé y culminé satisfactoriamente los siguientes cursos: Contra Incendios Primeros Auxilios Dichos cursos fueron realizados con la empresa carbones vista hermosa. Me encuentro actualmente en un proceso de vinculación laboral y necesito con carácter urgente los certificados en formato digital (PDF), ya que debo presentarlos como requisito para poder obtener el empleo. Por lo anterior, solicito muy respetuosamente su colaboración para que me sean enviados los certificados a mi correo electrónico lo más pronto posible ya que es de urgencia presentarlos"*

Al contestar cite Radicado E-01052-2026000908-UAECOB Id: 254735
Folios: 2 Fecha: 24-02-2026 14:48:05
Anexos: 1 FOLIOS,
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION HUMANA
Destinatario: DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA - DNBC

.

Conforme lo anterior, se procede con las verificaciones del caso encontrando que la petición de la referencia solicita información dirigida a la Dirección Nacional de Bomberos de Bogotá, razón por la que atendiendo lo reglado en el artículo 21 de la Ley 1437 del año 2011, modificado por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, mediante el presente se traslada ante la Secretaria Distrital de Gobierno, derecho de petición de la referencia para que se resuelva lo solicitado en el mismo, y se emita respuesta la cual deberá remitirse al peticionario al correo hernandovalencia322@gmail.com

Para los efectos anotados me permito anexar al presente memorando:

1. Derecho de petición de la referencia realizada por el Hernando Valencia Cárdenas 1fl..

Sin otro particular, muchas gracias por su atención.

Cordialmente,

JOSÉ ANDRÉS PONCE CAICEDO
Subdirector de Gestion Humana

Reviso: Diana Chavarro – Abogada Contratista SGH.

Proyecto: Sandra Murcia – Profesional Contratista SGH